



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En relación con el expediente (refª 2024.55 SE-CO (51025/2024)) de CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA del tipo de los de SERVICIOS iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 04/06/2024 y cuyo objeto es “**CONTRATO REGIONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**”.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención General.

Visto el **CERTIFICADO** del acuerdo de Consejo de Gobierno autorizando la contratación y el gasto.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**, así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pleigo de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 85312000-9: Servicios de asistencia social sin alojamiento.

Que su **ADJUDICACIÓN** se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO**, a cuyo efecto se **publique** en el **D.O.U.E.** y en el **Perfil del Contratante** de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

